

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

15202 *Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7, correspondientes al ejercicio 2018, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 4 de octubre de 2019.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez.

**ANEXO
MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA
I. BALANCE
EJERCICIO: 2018**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REAPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017 REAPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.322.438,74	16.234.927,62		A) PATRIMONIO NETO		37.877.168,63	44.491.871,70
200, 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible	7	1.406.918,25	1.882.950,02	10	I. Patrimonio aportado		37.877.168,63	44.491.871,70
203 (2803) (2803)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	II. Patrimonio generado	21	32.387.461,04	36.513.606,17
206 (2806) (2806)	2. Propiedad industrial e intelectual		757.791,89	1.146.706,30	120, 122	1. Reservas		10.908.421,67	14.392.952,05
207 (2807) (2807)	3. Aplicaciones informáticas		649.126,56	736.243,52	129	2. Resultados de ejercicios anteriores		-5.428.714,08	-6.414.686,52
208, 209 (2809) (2809)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	III. Ajustes por cambios de valor			
	5. Otro inmovilizado intangible				133	1. Inmovilizado no financiero			
	II. Inmovilizado material	5	13.522.122,21	13.967.666,99	130, 131, 132	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		2.097.941,73	2.097.941,73	14	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		3.610.731,85	3.650.853,83		B) PASIVO NO CORRIENTE		36.537,35	30.266,96
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2990)	5. Otro inmovilizado material		7.813.448,63	8.218.871,63	170, 177	I. Deudas a largo plazo		36.537,35	30.266,96
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				171, 172, 173, 178, 18	2. Deudas con entidades de crédito			
	III. Inversiones Inmobiliarias				174	3. Otras deudas	10	36.537,35	30.266,96
220 (2820) (2920)	1. Terrenos					4. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones					C) PASIVO CORRIENTE		24.801.437,72	26.445.060,64
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				58	I. Provisiones a corto plazo		5.477.110,30	6.547.785,49
240, 243, 244 (2933) (2934)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas				520, 527	II. Deudas a corto plazo	14	153.820,38	19.496,42
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				524	2. Deudas con entidades de crédito			
250 (259) (296)	4. Otras inversiones					3. Otras deudas			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	V. Inversiones financieras a largo plazo	9	166.908,97	150.373,02	4000, 401	4. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		18.170.507,04	19.877.778,73
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio		119.161,82	127.378,82	4001, 41, 550, 554, 557, 558, 559	1. Acreedores por operaciones de gestión		22.606,78	341.617,17
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda		47.747,15	22.994,20	475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar		18.571.161,35	18.893.856,08
38 (398)	4. Otras inversiones financieras				482, 486, 487	3. Administraciones públicas		576.738,91	642.300,48
30 (390)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		226.489,31	233.937,59	485, 568	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
31 (391)	I. Activos en estado de venta					V. Ajustes por periodificación			
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	1. Productos farmacéuticos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	2. Material sanitario de consumo								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 558, 559, 5584	3. Otros aprovisionamientos								
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		44.471.766,00	46.125.816,78					
	1. Deudores por operaciones de gestión		2.115.394,24	6.300.083,85					
	2. Otras cuentas a cobrar		42.356.371,76	39.825.732,93					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas								
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	V. Inversiones financieras a corto plazo	9	1.231.119,42	5.988.621,67					
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio		1.182.539,62	5.965.625,80					
545, 546, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda		48.579,80	22.995,87					
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.478.432,38	2.406.702,09					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		1.478.432,38	2.406.702,09					
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		62.715.143,70	70.967.199,30		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		62.715.143,70	70.967.199,30

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	1. Cotizaciones sociales		134.948.706,98	133.513.423,29
7200, 7210	a) Régimen general		39.712.577,81	40.338.340,01
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		11.848.034,46	11.506.934,78
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		18.509,52	19.166,71
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón		387,76	4.414,25
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		83.369.197,43	81.644.567,54
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		1.789.178,29	1.871.214,88
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		7.758.492,51	8.309.529,80
776	a) Arrendamientos		2.840,52	2.823,60
775, 777	b) Otros ingresos		199.171,23	160.131,17
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.708.184,67	1.999.409,11
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	5.848.296,09	6.147.165,92
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		144.496.377,78	143.694.167,97
	7. Prestaciones sociales		-75.347.522,18	-75.315.970,98
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-67.897.185,03	-66.970.193,21
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-5.863.635,99	-6.745.073,05
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-1.233.733,70	-1.211.812,83
(636)	f) Prestaciones sociales		-107.771,74	-83.329,07
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-39.396,09	-63.400,80
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-109.278,90	-117.756,89
(639)	i) Otras prestaciones		-96.520,73	-124.405,13
	8. Gastos de personal		-12.832.153,31	-12.946.730,19
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-9.396.302,50	-9.470.021,14
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-3.435.850,81	-3.476.709,05
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-38.968.695,83	-37.643.565,19
(650)	a) Transferencias		-22.898.281,57	-22.467.179,61
(651)	b) Subvenciones		-16.070.414,26	-15.176.385,58

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2018

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	10. Aprovisionamientos		-6.051.369,68	-6.726.989,62
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-6.051.369,68	-6.726.989,62
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-15.329.554,37	-16.491.938,49
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-4.007.982,98	-3.990.681,99
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-116.566,53	-113.883,45
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.716.487,54	-1.738.172,24
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-4.599.134,51	-4.800.904,72
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-4.889.382,81	-5.848.296,09
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5, 7	-1.452.311,73	-1.336.041,14
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-149.981.607,10	-150.461.235,61
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-5.485.229,32	-6.767.067,64
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-65.929,33	-3.899,83
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones	5, 7	-65.929,33	-3.899,83
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias		123.081,26	-119.917,66
773, 778	a) Ingresos		123.081,26	101.814,37
(678)	b) Gastos			-221.732,03
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-5.428.077,39	-6.890.885,13
	15. Ingresos financieros		2.532,86	72.628,27
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	9	2.532,86	72.628,27
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros	10, 14	-3.169,55	-18.117,76
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		1.760,00
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		1.760,00
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)	-636,69	56.270,51
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)	-5.428.714,08	-6.834.614,62
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR		419.928,10
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO		-6.414.686,52

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017		40.235.352,56			40.235.352,56
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		4.256.519,14			4.256.519,14
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B)		44.491.871,70			44.491.871,70
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018		-6.614.703,07			-6.614.703,07
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-5.428.714,08			-5.428.714,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-1.185.988,99			-1.185.988,99
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018 (C+D)		37.877.168,63			37.877.168,63

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
EJERCICIO 2018**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
129	I. Resultado económico-patrimonial		-5.428.714,08	-6.414.686,52 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-5.428.714,08	-6.414.686,52

(*) Resultado Ajustado.

**IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2018**

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2018	REEXPRESADO EJERCICIO 2017
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		-5.157.667,45	-5.052.669,24
A) Cobros		65.045.154,05	63.192.557,53
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		820.372,79	1.148.676,55
3. Prestaciones de servicios		1.743.747,63	1.767.823,87
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		7.005,47	79.284,18
6. Otros cobros		62.474.028,16	60.196.772,93
B) Pagos		70.202.821,50	68.245.226,77
7. Prestaciones sociales		107.771,74	83.329,07
8. Gastos de personal		13.024.371,63	12.761.663,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas		46.646.417,42	45.644.785,89
10. Aprovisionamientos		3.930.246,34	3.762.317,25
11. Otros gastos de gestión		6.486.470,16	5.992.496,62
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		565,55	634,02
14. Otros pagos		6.978,66	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-5.157.667,45	-5.052.669,24
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		4.229.397,74	5.245.112,15
C) Cobros		6.858.278,21	18.076.712,54
1. Venta de inversiones reales			1.239,67
2. Venta de activos financieros		6.760.768,94	17.913.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		97.509,27	162.472,87
D) Pagos		2.628.880,47	12.831.600,39
4. Compra de inversiones reales		491.380,55	2.114.671,55
5. Compra de activos financieros		1.994.442,21	10.620.625,24
6. Otros pagos de las actividades de inversión		143.057,71	96.303,60
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		4.229.397,74	5.245.112,15
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)			
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO ((+II+III+IV+V))		-928.269,71	192.442,91
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.406.702,09	2.214.259,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.478.432,38	2.406.702,09

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2018**

V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=3-6)	REMANENTES DE CRÉDITO DE DICIEMBRE (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	RECONOCIDAS NETAS (5)					
1	GASTOS DE PERSONAL	13.820.060,00	-300.000,00	13.520.060,00	12.938.499,86	12.938.499,86	12.938.499,86	581.560,14		
2	GAST. COORRIENT. BIENES Y SERV.	10.758.580,00	295.000,00	11.053.580,00	10.402.263,32	10.402.263,32	10.383.800,53	18.462,79	651.316,68	
3	GASTOS FINANCIEROS	20.000,00	5.000,00	25.000,00	2.648,86	2.648,86	2.648,86	22.351,14		
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	118.946.170,00		118.946.170,00	103.353.679,76	103.353.679,76	103.353.468,27	211,49	15.592.490,24	
6	INVERSIONES REALES	1.800.000,00		1.800.000,00	625.704,51	625.704,51	471.884,13	153.820,38	1.174.295,49	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	1.030.000,00	48.217,25	1.078.217,25	1.078.217,25	1.078.217,25	1.078.217,25			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	525.010,00		525.010,00	143.057,71	143.057,71	143.057,71	381.952,29		
9	PASIVOS FINANCIEROS									
	TOTAL PRESUPUESTO	146.899.820,00	48.217,25	146.948.037,25	128.544.071,27	128.544.071,27	128.371.576,61	172.494,66	18.403.965,98	

V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO DE PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)						
1	COTIZACIONES SOCIALES	139.414.320,00		139.414.320,00	136.332.606,65	1.137.417,33	137.817,50	135.057.371,82	134.054.688,55	1.002.703,27	-4.356.948,18
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.070.500,00		3.070.500,00	2.361.018,40	71.128,47	2.289.889,93	1.909.306,89	1.909.306,89	380.585,04	-780.610,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000,00		1.000.000,00	708.659,58		708.659,58	708.659,58	708.659,58		-291.340,42
5	INGRESOS PATRIMONIALES	74.000,00		74.000,00	17.439,57		17.439,57	17.439,57	17.439,57		-56.560,43
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	500,00		500,00							-500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000,00		300.000,00							-300.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.040.500,00		3.040.500,00	4.879.769,08		4.879.769,08	4.879.769,08	4.879.769,08		1.839.269,08
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	146.899.820,00		146.899.820,00	144.299.493,28	1.208.545,80	137.817,50	142.953.129,98	141.569.843,67	1.383.286,31	-3.946.690,02

**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
EJERCICIO 2018**

V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	138.073.360,90	126.697.091,80		11.376.269,10
b. Operaciones de capital		1.703.921,76		-1.703.921,76
1. Total operaciones no financieras (a+b)	138.073.360,90	128.401.013,56		9.672.347,34
d. Activos financieros	4.879.769,08	143.057,71		4.736.711,37
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.879.769,08	143.057,71		4.736.711,37
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	142.953.129,98	128.544.071,27		14.409.058,71
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			1.078.217,25	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)			1.078.217,25	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				15.487.275,96

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Se constituyó la entidad en 1905 con el nombre de Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo al amparo de lo establecido en la ley de accidentes de trabajo de 1900 conocida como ley Dato. En su creación participaron fundamentalmente empresarios ligados a negocios mineros y a la consignación del puerto.

En 1920 se crea el Ministerio de Trabajo y Previsión social con competencias sobre acciones sociales en el ámbito laboral. En 1922 se promulga una nueva ley de accidentes de trabajo conocida como la ley Matos. En 1932 se publica una nueva ley de accidentes de trabajo que introduce el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En ese momento se fusiona la Sociedad de Seguros Mutuos de Santander sobre accidentes de trabajo con la Federación Montañesa de Seguros y se adopta la nueva denominación de la entidad como Mutua Montañesa de Seguros.

La ley de 2 de Diciembre de 1955 unifica la normativa sobre accidentes de trabajo por incapacidad permanente y muerte en la industria en la agricultura y en el mar, llegándose así hasta la ley de bases de la seguridad social de 28 de diciembre 1963 que crea un sistema de protección único, publicándose a continuación el decreto de 21 de Abril de 1966 que contiene el texto articulado de la Ley de Seguridad Social.

Consecuencia de la evolución legislativa la Mutua se desdobra en dos entidades, el ramo de accidentes de trabajo pasa a denominarse Mutua Patronal Montañesa de Accidentes de Trabajo y los demás ramos configuran la entidad Mutua Montañesa de Seguros.

En el año 1984 la Mutua Patronal Montañesa comienza un proceso de absorciones. Así en este año se incorpora la entidad Mutua Palentina. En 1986 es absorbida la Mutua Agraria Abulense, en el año 1990 son absorbidas la Mutua Gerundense y la Mutua Harinera de Valladolid y en 1991 la Mutua del Oeste de Cáceres y por último en 1993, se finaliza el proceso de absorciones con la incorporación de la Mutua la Providencia de Salamanca.

Con anterioridad la ley 4/1990 de 29 de Junio de Presupuestos Generales del Estado para ese año introduce modificaciones sustanciales en el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social, pasando las Mutuas patronales a la denominación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

En 1994 se publica un nuevo texto refundido de la Ley General de Seguridad Social y en 1995 la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En la actualidad la actuación de las Mutuas viene fundamentalmente determinada por lo previsto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre por lo que se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social pasan a denominarse, Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social. En la nueva redacción del artículo 68 de la L.G.S.S se definen las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad social como asociaciones privadas de empresarios, constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el Registro especial dependiente de éste, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.

Es objeto de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, el desarrollo mediante colaboración con el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

- a. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
- b. La gestión de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.
- c. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
- d. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia.
- e. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- f. Las demás actividades de la Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

Las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte de la acción protectora del Sistema y se dispensarán a favor de los trabajadores al servicio de las empresas asociadas y de los trabajadores por cuenta propia adheridos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la Seguridad Social no podrá servir de fundamento a operaciones de lucro mercantil ni comprenderá actividades de captación de empresas asociadas o de trabajadores adheridos. Tampoco podrá dar lugar a la concesión de beneficios de ninguna clase a favor de los empresarios asociados, ni a la sustitución de estos en las obligaciones que les corresponda por su condición de empresarios.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la Entidad.

Conforme a lo establecido en el art. 70 de la L.G.S.S., el sostenimiento y funcionamiento de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financiarán mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a las mismas, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidas tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y descripción por cualquier título de los bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social adscritos a aquellas y, en general, mediante cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

La Tesorería General de la Seguridad Social, entregará a las Mutuas, las cuotas por accidente de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas en aquella por los empresarios asociados a cada una o por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como por la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones y prestaciones que gestionen, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Publicas del sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, así como de las cantidades que, en su caso, se establezcan legalmente.

Son gastos de administración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, los derivados del sostenimiento y funcionamiento de los servicios administrativos de la colaboración y comprenderán los gastos de personal, los gastos corrientes en bienes y servicios, los gastos financieros y las amortizaciones de bienes inventariables. Estarán limitados anualmente al importe resultante de aplicar sobre los ingresos de cada ejercicio el porcentaje que corresponda de la escala que se establecerá reglamentariamente.

Los ingresos antes citados, así como, los bienes muebles e inmuebles en que puedan invertirse los mismos, y en general, los derechos, acciones y recursos relacionados con ellos, forman parte del patrimonio de la Seguridad Social y están adscritos a las Mutuas para el desarrollo de las funciones de la Seguridad Social atribuidas, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Los bienes incorporados al Patrimonio de las Mutuas con anterioridad al 1 de enero de 1967 o durante el periodo comprendido entre esa fecha y el 31 de diciembre de 1975, siempre que en este último caso se trate de bienes que provengan del 20% del exceso de excedentes, así como los que procedan de recursos distintos de los que tengan su origen en las cuotas de la Seguridad Social, constituyen el Patrimonio Histórico de las Mutuas, cuya propiedad les corresponde en su calidad de asociación de empresarios, sin perjuicio de la tutela a que se refiere el art. 73.1 de la L.G.S.S.

Este patrimonio histórico se halla igualmente afectado estrictamente al fin social de la Entidad sin que de su dedicación al mismo pueda derivarse rendimientos o incrementos patrimoniales que, a su vez, constituyan gravamen por el patrimonio único de la Seguridad Social. Considerando la estricta afectación de este patrimonio a los fines de colaboración de

las Mutuas con la Seguridad Social, ni los bienes ni los rendimientos que, en su caso, produzcan pueden desviarse hacia la realización de actividades mercantiles.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social ajustaran su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que se revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, gozarán de exención tributaria en los términos que se establecen para las Entidades Gestoras en el art. 65.1 de la L.G.S.S.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO.

La Mutua percibe sus ingresos de las siguientes fuentes

- a. Cuotas, percibidas a través de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. Ingresos por asistencia sanitaria prestada a terceros,
- c. Ingresos Financieros
- d. Otros ingresos

La entidad no ingresa cantidad alguna por tasas y/o precios públicos.

OPERACIONES SUJETAS A IVA.

Mutua Montañesa, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, es una entidad sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

Las operaciones afectadas vienen determinadas por la facturación realizada para la entrega de bienes y la prestación de servicios (IVA Repercutido), con un porcentaje del 21 % (veintiuno por ciento) y regulada por Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Esta entidad no deduce el IVA soportado resultante de la aplicación del porcentaje de prorrata a los bienes y servicios utilizados en la actividad exenta de IVA ya que es una cuantía irrelevante.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD.

□ Órganos de Gobierno y Participación: Esta compuesta por:

Junta General: Es el órgano de gobierno superior de la entidad, integrada por sus asociados, compuesta por un representante de los trabajadores. Sus competencias se encuentran contempladas en el artículo 33 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Junta Directiva: Se compone del número de asociados que indiquen los estatutos, sin ser en ningún caso superior a veinte, formando parte de ésta, el representante de los trabajadores integrante en la Junta General. Sus funciones están señaladas en el artículo 34 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Control y Seguimiento: El número de miembros le regula el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, con un máximo de diez, la mitad será integrada por la representación de los trabajadores protegidos por la Mutua, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de actuación de la entidad, y la otra mitad por la representación de los empresarios asociados a ésta. El presidente será el propio de la Mutua. Sus competencias vienen reguladas según el artículo 37 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Comisión de Prestaciones Especiales: Esta integrada por los miembros que indiquen los estatutos, la mitad corresponderá a representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y la otra mitad a representantes de los empresarios asociados designados por la junta directiva, el presidente será elegido de entre los miembros de la propia comisión.

Sus competencias están contempladas en el artículo 67 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

Director Gerente: Es designado por la Junta Directiva y sus competencias están reguladas en el artículo 35 del Real Decreto 1993/1995 de 7 de Diciembre.

A continuación y con dependencia directa del Director Gerente se indica el organigrama de ésta Mutua a treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho:

- Coordinador/a de Dirección General.
- Director/a de Asesoría Jurídica y Cumplimiento.
- Director/a de Auditoria y Gestión de Riesgos.
- Director/a de Gestión de Personas y Conocimiento.
- Director/a de Desarrollo de Gestión.
- Director/a de Innovación y Calidad de Servicio.
- Director/a de Prestaciones.
- Director/a de SS.II.
- Director/a de Operaciones.

- Director/a de RR.LL y Servicios Generales.
- Director/a de Modelo de Gestión y Eficiencia.
- Director/a Territorial.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio que debe formar y rendir cuentas, con un modelo contable centralizado.

La Junta Directiva de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel Garcia Rodriguez
Presidente
- D. Jesus Garcia Lostal
Vicepresidente 1º
- D. Modesto Piñeiro Garcia – Lago
Vicepresidente 2º
- D. Ricardo Prieto Cano
Secretario
- D. Jose Maria Roncal Berruezo
Vicesecretario
- D. Juan Antonio Ortiz de Urbina Vicente
Tesorero
- D. Vicente Garrido Capa
Vocal
- D. Carlos Esteban Kockovic
Vocal
- D. Fernando Bárcena Ruiz
Vocal
- D. Carlos Hazas Guerra
Vocal
- Dª. Marina Lombo Gutierrez
Vocal
- D. Benigno Eusebio Caviedes Altable
Vocal
- D. Francisco Herrero Martin
Vocal
- D. Juan Parés Boj
Vocal
- Dª. Silvia Victoria de la Loma Rodriguez
Vocal
- D. Javier Garcia Esperanza

Vocal

- D. Juan Miguel Martínez Gabaldón

Vocal

- D. Rufino López González
Representante de los Trabajadores

La comisión de control y seguimiento de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Luis Miguel García Rodríguez (CEOE)
- D^a. Patricia Arteaga Rojo (CEOE)
- D. Lorenzo Vidal de la Peña López Tornos (CEOE)
- D. Javier Rodríguez Martínez (CEOE)
- D. Justo Cobo Roldán (CEOE)
- D. Laura Lombilla Paul (CCOO)
- Francisco Javier Bascones Fontaneda (CCOO)
- D^a Mónica Calonge Viadero (UGT)
- D^a María de la Torre Fernández (UGT)

La comisión de prestaciones especiales de la entidad la componen los siguientes miembros:

- D. Ricardo Prieto Cano
- D. Fernando García Pérez
- D^a. Ana Cecilia Rodríguez García.
- D. Javier González Díaz
- D^a. M^a Yolanda Echave Ruiz

Nº MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

El número medio de empleados en el ejercicio 2018 ha sido de 334 personas.

El número de personas a 31 de diciembre de 2018 ha sido de 298 personas.

En el fichero S030 "PERSONAL MATEPSS" informamos en detalle sobre la información requerida en este apartado.

ENTES Y CENTROS MANCOMUNADOS

Mutua Montañesa no es partícipe de ningún ente ni centro mancomunado.

**PERSONAL
EJERCICIO 2018**

Mutua: MUTUA Nº 7 - MONTAÑESA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO.....	125	184	107	163
Director Gerente.....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo.....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo.....	6	3	6	3
Otro personal.....	118	181	100	160
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	6	19	9	20
SUBTOTAL.....	131	203	116	183
TOTAL.....		334		299

VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

Imagen fiel

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando del forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Comparación de la información

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

A considerar que las partidas de activo o pasivo que han sido objeto de un cambio de criterio contable o subsanación de error en el ejercicio que se cierra, han sido reexpresadas en la columna del ejercicio 2017 del balance según el cuadro que se adjunta.

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2017	AJUSTES REFERIDOS A 2017	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2017 REEXPRESADO
120 (120 DE 2017)	5.860.387,09	0,00	3.836.591,04	9.696.978,13
120 (129 DE 2017)	-6.834.614,62	419.928,10	0,00	-6.414.686,52
2807 (2807 DE 2017)	901.814,78	-9.981,33	0,00	891.833,45
413 (413 DE 2017)	5.650.845,01	11.896.653,47	0,00	17.547.498,48
4300 Y 431 (4300 DE 2017 y Ant.)	2.831.240,11	544.369,67	4.056.595,58	7.432.205,36
4340 (433 DE 2017 y Ant.)	1.549.903,01	134.422,90	220.004,54	1.904.330,45
5559	0,00	11.896.653,47	0,00	11.896.653,47

Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante este ejercicio 2018, no ha sido necesario proceder a la corrección de errores de ejercicios anteriores pero se ha producido el siguiente cambio en la aplicación de los criterios de contabilización:

En este ejercicio, y motivado por la instrucciones recibidas por la intervención general de la seguridad social, se ha modificado el criterio de imputación presupuestaria de los gastos en concepto de prestaciones de pago delegado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes y demás gastos cuyo acto administrativo de reconocimiento de obligación se ha realizado en el ejercicio posterior al del devengo de la operación, cuyas obligaciones han sido imputadas al presupuesto de gastos del ejercicio posterior. Consecuencia de ello, es el incremento en este ejercicio del saldo acreedor en 11.652.822,84 euros de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" así como el saldo deudor de la cuenta 5559 "Pagos asociados a la recaudación", al poder determinar el efecto acumulado de las variaciones de dicho cambio. En el cuadro de la reexpresión del punto anterior se han incluido estas cuentas para efectuar la comparación de los saldos de las cuentas reflejadas con éstas mismas del ejercicio 2018.

Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos

Durante el ejercicio 2018, no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

- Inmovilizado material:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de la amortización lineal en función de su vida útil, aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro, con excepción de los terrenos que tienen una vida ilimitada y por tanto no se amortizan.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Inversiones inmobiliarias: No existen inversiones inmobiliarias.

- Inmovilizado intangible:

- Criterio de valoración: Al precio de adquisición, es decir, su precio de compra incluidos los aranceles e impuestos indirectos no recuperables, así como el coste de la compra o el coste de la puesta en condiciones para el uso destinado reduciendo las rebajas que pudieran originarse.

- Método de amortización: El método de amortización utilizado es el de amortización lineal en función de su vida útil aplicándose de forma sistemática de un periodo a otro.

- Correcciones valorativas por deterioro, gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de gran reparación o inspección general, costes de desmantelamiento del activo o restauración de emplazamiento, costes de trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado no han existido en este ejercicio.

- Vida útil: La totalidad del inmovilizado mantiene su vida útil definida.

- Modelo de valoración posterior: El modelo utilizado es el modelo de coste. Precio de adquisición + desembolsos posteriores - amortización acumulada - deterioro + revalorizaciones = valor contable.

- Arrendamientos: No han existido arrendamientos financieros en el ejercicio.

- Permutas: No existen permutas.

- Activos y pasivos financieros:

a) Los criterios empleados para la calificación, valoración y reconocimiento de cambios a valor razonable son los enmarcados en las normas de reconocimiento y valoración nº 7 y 8 de la Resolución de la IGAE de 1 de julio de 2011. Para las diferentes clasificaciones de activos financieros su valoración inicial ha sido al precio de adquisición y su valoración posterior al coste amortizado, con los intereses devengados a resultados del ejercicio utilizando el T.I.E. Los pasivos financieros están valorados por el importe recibido sin actualizar.

b) Naturaleza de los clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial: no existen activos financieros en esta clasificación. No existen activos con evidencia de deterioro.

c) El criterio empleado para el registro de la baja, se origina cuando se transmiten o expiran la totalidad de los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, transfiriéndose los riesgos y ventajas inherentes a su propiedad, reconociéndose en este momento el derecho creado a consecuencia de la transmisión. El importe de la baja se imputa al resultado del ejercicio.

d) El criterio empleado en la determinación de los ingresos derivados de las diferentes categorías de activos financieros se realiza con posterioridad al momento de la adquisición del activo imputándose al resultado del ejercicio. Los intereses devengados se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

- Existencias : Los bienes y servicios en las existencias han sido valorados por su precio de adquisición. El método asignado para su valoración es el precio medio ponderado. No se han producido en el ejercicio correcciones valorativas.

- Transacciones en moneda extranjera: No se han producido.

- Ingresos y gastos: No se han producido durante el ejercicio modificaciones en los criterios aplicados para gastos de relevancia.

- Provisiones y contingencias: Registramos la provisión cuando existe un suceso pasado que da lugar a una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad. Su valoración inicial se basa en una estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación y su posterior valoración ha sido objeto de revisión a la finalización del ejercicio.

- Deterioro de valor de deuda: El criterio de valoración del deterioro para la deuda derivada de cotizaciones sociales utilizado es el método de estimación y cálculo basado en lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. Para la deuda de asistencia sanitaria, señalar que la deuda de ejercicios anteriores se deteriora al 100 %.

- **Transferencias y subvenciones:** Durante el ejercicio no han existido subvenciones recibidas. En cuanto a las transferencias recibidas se han reconocido como ingreso cuando nos ha sido concedida la transferencia, se han cumplido las condiciones para su disfrute y no existen dudas de la percepción. La imputación presupuestaria correspondiente viene determinada en función de su naturaleza económica y de acuerdo a la finalidad que se pretende conseguir, así como del órgano encargado de su gestión, tal y como señala el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Resolución del 1 de Julio 2011 de la I.G.A.E. por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública, a las entidades que integran el sistema de la seguridad social.

Las transferencias y subvenciones concedidas han sido contabilizadas como gastos en el momento que tenemos constancia de que cumple las condiciones establecidas para su percepción.

- **Actividades conjuntas:** Esta Mutua realiza actividades conjuntas con las antiguas Mutuas integrantes de la Entidad Mancomunada Suma Intermutual. El tratamiento contable para la financiación de los gastos corrientes es mediante su registro en la cuenta financiera 650, siendo su equivalente presupuestaria la 4295 " Transferencia corrientes de Otras Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social ".

- **Activos en estado de venta:** No existen activos en estado de venta.

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	2.097.941,73								2.097.941,73
2.	Construcciones	3.650.853,63						-40.121,78		3.610.731,85
5.	Otro Inmov. Mat.	8.208.890,30	490.752,72	33,48	-65.710,22			-820.517,65		7.813.448,63
6.	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	13.957.685,66	490.752,72	33,48	-65.710,22			-860.639,43		13.522.122,21

INMOVILIZADO MATERIAL**COSTES ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO O GRANDES REPARACIONES**

No han existido costes de desmantelamiento ni grandes reparaciones que afecten al inmovilizado material en el ejercicio.

VIDAS UTILES

La vida útil utilizada para la amortización de los distintos elementos es:

CUENTAS CONTABLES	VIDA ÚTIL (AÑOS)
21. INMOVILIZACIONES MATERIALES	
210. TERRENOS Y BIENES NATURALES	0
211. CONSTRUCCIONES	
2110. ADMINISTRATIVAS	100
214. MAQUINARIA Y UTILLAJE	
2140. MAQUINARIA	18
2141. APARATOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
2142. ELEMENTOS DE TRANSPORTE INTERNO	20
2145. UTILLAJE	8
215. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRAS INSTALACIONES	
2150. INSTALACIONES TÉCNICAS	20
2151. EQUIPOS MÉDICO ASISTENCIALES	14
216. MOBILIARIO	
2160. MOBILIARIO	20
2161. EQUIPOS DE OFICINA	14
2162. ELECTRODOMÉSTICOS	14
2163. MOBILIARIO MÉDICO ASISTENCIAL	20
217. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	8
218. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20
23. INMOVILIZACIONES MATERIALES E INVERSIONES INMOBILIARIAS EN CURSO	
235. INST. TÉCNICAS Y OTRAS INST. EN MONTAJE	0

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DE ESTIMACION DEL INMOVILIZADO

Durante el ejercicio no han existido cambios significativos relativos a desmantelamientos, vidas útiles, métodos de amortización ni demás relativos a este apartado de la memoria.

GASTOS FINANCIEROS CAPITALIZADOS

No se ha producido durante el ejercicio ninguna capitalización de gastos financieros.

CRITERIO DETERMINADO DEL VALOR RAZONABLE

El criterio utilizado para determinar el valor de los bienes es del precio de adquisición, sin en ningún caso aplicar modelo de revalorización.

CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO

No han existido correcciones valorativas por deterioro.

BIENES EN ADSCRIPCION DETALLADOS EN ENTES MANCOMUNADOS

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

BIENES EN ADSCRIPCION A ENTES MANCOMUNADOS

No procede cumplimentar al ser una Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.

IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN ADSCRIPCION

Esta Mutua no ha entregado bienes en adscripción durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

BIENES RECIBIDOS EN CESION

Esta Mutua no ha recibido bienes en cesión durante el ejercicio.

IDENTIFICACION DE LOS ENTES EN LOS QUE SE HAYAN ENTREGADO BIENES EN CESION

Esta Mutua no ha entregado bienes en cesión durante el ejercicio a ninguna Entidad Mancomunada.

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS

En este ejercicio no se han formalizado arrendamientos financieros sobre el inmovilizado material.

VALOR ACTIVADO DE BIENES CONSTRUIDOS POR LA ENTIDAD

Esta Mutua no ha desarrollado este tipo de operaciones.

PERMUTAS

No han existido permutas durante el ejercicio.

GARANTIAS, RESTRICCIONES, LITIGIOS Y SITUACIONES ANALOGAS

No se han producido este tipo de circunstancias en el ejercicio 2018.

VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias y subvenciones recibidas:

Dentro de las actividades, no ordinarias, realizadas por Mutua Montañesa, destaca el pago a empresas beneficiarias del incentivo a la reducción de la siniestralidad laboral, según lo establecido en Real Decreto 4048/2010 de 31 de Marzo. Mutua Montañesa ha recibido durante el ejercicio, con carácter finalista, transferencias por importe de 708.659,58 euros para hacer frente al desembolso de las obligaciones originadas por dicha concesión de incentivos.

Mutua Montañesa no ha recibido subvenciones en el ejercicio 2018.

Transferencias y subvenciones concedidas:

Dentro de las subvenciones otorgadas en el ejercicio 2018, destacan las realizadas para la capitalización de los capitales renta. De menor cuantía pero incluidas dentro de este apartado, se encuentran los pagos realizados como consecuencia de la entrega de botiquines a empresas asociadas, así como las dietas satisfechas a los miembros de la comisión de control y seguimiento.

A continuación se detallan las subvenciones realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Obligaciones Reconocidas	Entidad receptora
422	Capitales renta	15.997.470,37	TGSS
471	Entrega de botiquines	54.182,34	Empresas Asocic.
480	Ayuda gener. Famil. e inst.	18.000,36	Beneficiarios

Las transferencias realizadas en el ejercicio tienen su fundamento legal en lo establecido, en el Real Decreto legislativo 8/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y en el Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración con las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (BOE 12-12-95).

A continuación se detallan las transferencias realizadas en el ejercicio:

Clasificación económica	Descripción	Oblig. Reconocidas	Entidad receptora
410	Transf. Organismos autónomos	9.338,73	TGSS
421	Aport. sost. servicios comunes	9.531.682,49	TGSS
423	Cuotas de reaseguros	9.560.877,35	TGSS
429	Otras transf. a entidades del Sistema	8.662,12	Alianza Suma Inter.
473	Incentivos actividades prevención	708.659,58	Beneficiarios
482	Incapacidad Temporal	60.170.803,63	Beneficiarios
484	Prest por maternidad	5.881.720,42	Beneficiarios
486	Otras prest, indem. y entregas unic.	808.152,31	Beneficiarios
487	Prestaciones sociales	107.771,74	Beneficiarios
488	A familias e instituciones	516.631,03	Beneficiarios
489	Farmacia	113.298,16	Beneficiarios
720	Transf. capital. a la Seguridad Social	1.078.217,25	TGSS

Otros ingresos y gastos:

La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto, en fecha 17 de diciembre de 2018, autorizar la transferencia a favor de esta Entidad, de la cantidad de 2.871.282,86 euros, en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales del 0,004 y del 0,003 a que se refiere el artículo 24.1 de la ESS/55/2018, de 26 de enero (normas de cotización a la Seguridad Social 2018), sobre las cuotas íntegras estimadas de 2018, todo ello por darse la concurrencia de circunstancias estructurales que determinan la existencia de una insuficiencia financiera en los términos establecidos en la Resolución del 9 de octubre de 2018, de esa Dirección General.

No existe ninguna circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos o gastos de la entidad.

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
582	351.739,17		130.007,14	221.732,03
584	5.848.296,09	4.889.382,81	5.848.296,09	4.889.382,81
589	347.750,23	365.995,46	347.750,23	365.995,46
TOTAL	6.547.785,49	5.255.378,27	6.326.053,46	5.477.110,30

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las provisiones reconocidas en el balance a 31/12/2018 se muestran en el siguiente cuadro:

Partida balance	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
582	351.739,17	0,00	130.007,14	221.732,03
584	5.848.296,09	4.889.382,81	5.848.296,09	4.889.382,81
589	347.750,23	365.995,46	347.750,23	365.995,46

La cuenta 582 recoge las provisiones por responsabilidades a c/p realizadas en el ejercicio compuesta por la demanda interpuesta por accidentado en la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria con nº procedimiento ordinario 0000339/2017, por cuantía de 221.732,03 euros.

La partida de balance 584 recoge la provisión por contingencias en tramitación formada por la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentre pendiente al cierre del ejercicio. Las estimaciones y procedimientos de cálculo realizados son conformes, a lo establecido en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, modificada por la Resolución de 26 de noviembre de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado. A continuación se detallan las prestaciones incluidas:

A.- Los expedientes por prestaciones capitalizables resueltos que se encuentran pendientes de liquidar por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social.

B.- Aquellas prestaciones que la Mutua haya presentado a nombre de los accidentados de trabajo o afectados de enfermedad profesional, la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el Órgano competente de la Administración, y estén pendientes de su evaluación y reconocimiento al final del ejercicio.

C.- Las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada iniciadas por los accidentados sobre el incremento del 20% de la pensión.

D.- Las prestaciones derivadas de muerte, que antes de finalizar el ejercicio, la mutua ha tenido constancia del hecho causante y se ha presentado el correspondiente parte de accidente.

Los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial pendiente de sentencia firme. Al importe resultante de los mismos, se le aplicará el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de las demandas, formuladas por los trabajadores o beneficiarios, falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La Cuenta 589. "Otras provisiones a corto plazo", recoge aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que cumplen los requisitos para ser provisionados. La cifra provisionada por este concepto alcanza a 31/12/2018 la cantidad de 104.241,27 euros. Dentro de la misma partida de balance se incluye un saldo de 261.754,19 euros, cuya finalidad es hacer frente al posible desembolso, a favor de empleados, originado por la retribución variable obtenida como consecuencia del logro de objetivos.

Por último, señalar que de forma mayoritaria está previsto hacer frente, durante el próximo ejercicio, a las obligaciones provisionadas en las partidas anteriores.

VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

EJERCICIO 2018

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	14.580.152,29	3.998.565,59
A) Operaciones deudoras con Tesorería General:	134.815.304,34	132.813.805,37
1. Cotizaciones sociales	134.716.756,20	132.706.478,97
2. Transferencias y subvenciones recibidas	22.490,47	77.184,35
3. Prestaciones de servicios	54.675,03	16.065,37
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
5. Intereses y dividendos	10.434,10	12.309,42
6. Otras Operaciones	10.948,54	1.767,26
B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	120.235.152,05	128.815.239,78
7. Prestaciones sociales	0,00	0,00
8. Gastos de personal	0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas	58.103.224,71	68.732.135,93
10. Aprovisionamientos	1.166,38	1.067,32
11. Otros gastos de gestión	0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00	0,00
13. Intereses	2.083,31	17.685,99
14. Otras operaciones	62.128.677,65	60.064.350,54
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)	14.580.152,29	3.998.565,59
II. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN	0,00	0,00
C) Operaciones deudoras con Tesorería General:	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00	0,00
3. Otras operaciones de las actividades de gestión	0,00	0,00
D) Operaciones acreedoras con Tesorería General:	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00	0,00
6. Otras operaciones de las actividades de inversión	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00
III. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	0,00
E) Operaciones deudoras por aumentos de patrimonio:	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
F) Operaciones acreedoras con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00
G) Operaciones deudoras por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00	0,00
H) Operaciones acreedoras por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00	0,00
Flujos netos de transacciones administradas por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00
IV. FLUJO DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN	-11.652.822,84	0,00
I) Operaciones deudoras pendientes de aplicación	0,00	0,00
J) Operaciones acreedoras pendientes de aplicación	11.652.822,84	0,00
Flujos netos de transacciones administradas pendientes de clasificación (+I-J)	-11.652.822,84	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I+II+III+IV+V)	2.927.329,45	3.998.565,59
Saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	18.049.313,88	14.050.748,29
Saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias. TGSS, cuenta corriente"	20.976.643,33	18.049.313,88

VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	7.380,65			
1625	SEGUROS	12.905,84			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48,59	16,37		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.043,63			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52,89			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	22.704,69	12.976,74		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	23.725,40			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	37,90			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	2.051,73			
2241	VEHICULOS	3,98			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	205,70			
2269	OTROS	178,46			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	18.089,50			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	22.232,02			
2274	SEGURIDAD	259,33			
231	LOCOMOCION	22,84			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	9.930,86			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	6.981,21			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	283,84			
629	0	2.697,76			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.354,90			
TOTAL PROGRAMA		149.191,72	13.298,38		

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIOS SUCESIVOS
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	33.508,66			
1625	SEGUROS	54.838,02			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.539,42			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	48,59	16,37		
215	MOBILIARIO Y ENSERES	21.378,47			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	385,90			
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,76	0,49		
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	856,89	856,89	858,63	301,11
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	261,54	33,20	12,04	4,22
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	141.853,33			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	37,94			
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	24.324,52			
2241	VEHICULOS	1.030,45			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	5.656,64			
2269	OTROS	1.261,90	629,22		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	223.863,88	16.136,49		
2274	SEGURIDAD	28.536,92			
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	26.163,09			
231	LOCOMOCION	1.299,84			
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	48.885,61			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	94.705,78			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	64.042,27	64.042,27	175,46	
2552	TRASL. ENFERM. CON OTROS MED. DE TRANSP	119.143,00			
2582	OTROS SERVIC. ASISTENCIA SANITARIA	16.149,80	8.672,22		
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	44.900,09	3.813,43		
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	17.870,87	1.517,80		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	19.075,63	364,82		
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	145.454,11			
634	0	68.870,69			
TOTAL PROGRAMA		1.213.949,61	96.781,19	1.046,13	305,33

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A. T.		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	15.147,27				
1625	SEGUROS	26.381,24				
203	ARRENDAM.MAQUIN., INSTAL. Y UTILLAJE		16.258,97	3.474,52		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	55.251,69				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.359,54				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.532,64				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	108,01				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	447.953,79	286.082,73	79.974,53	28.045,86	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	70.578,99	32.067,38	1.121,13	393,16	
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	29.649,20				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	11.134,00				
2269	OTROS	59,92	29,88			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	127.585,81	43.628,30			
2274	SEGURIDAD	26.781,05				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	128.612,06				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.669,96				
231	LOCOMOCION	23,50	12,62			
2582	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	149.304,22	156,81			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	123,66	123,66	123,66		
629	0	905,76	17,32			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.084,01				
TOTAL PROGRAMA		1.173.246,32	376.377,67	84.693,84	28.439,02	

PROGRAMA: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIOS SUCESIVOS
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	1.013,81				
1625	SEGUROS	1.733,96				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	97,14	32,73			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	701,41				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	4.950,20				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	75,85				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	12,20				
2241	VEHICULOS	7,98				
2269	OTROS	10,59				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.697,66		5,28		
629	0	160,07				3,06
TOTAL PROGRAMA		12.460,87	41,07			

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV. GENERALES		COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN					
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	20.055,71	5.219,98			
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	25.232,76				
1625	SEGUROS	58.025,81				
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.234,24	752,91			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.240,88				
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	200.168,46	124.085,23	25.393,67		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	10.079,42				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	116.004,37				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	1.744,52				
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	4.226,30				
2241	VEHICULOS	1.080,26				
22620	DE GESTION ADMINISTRATIVA	2.467,99				
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	1.064,80				
2269	OTROS	1.071,81	534,44			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	171.038,92				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	85.497,64				
2274	SEGURIDAD	518,63				
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	4.518,05				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	55.666,10				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	49.683,23	1.597,95	669,83		
231	LOCOMOCION	932,07	500,50			
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	9.294,98	9.294,98	9.294,98		
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	185.198,57	14.584,66	1.229,36		
TOTAL PROGRAMA		1.024.045,52	156.570,65	36.587,84		

VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		1.478.432,38		2.406.702,09
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		28.835.306,69		25.908.010,42
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.383.286,31		1.483.278,42	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	6.178.529,73		6.088.998,17	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.273.490,65		18.335.733,83	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.257.522,41		1.514.502,37
400	- (+) del Presupuesto corriente	172.494,66		357.181,09	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	3.932,50		3.932,50	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	1.081.095,25		1.153.388,78	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		29.056.216,66		26.800.210,14
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro		6.567.895,40		6.538.836,17
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		22.488.321,26		20.261.373,97

VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	43,16	47,68	4,42	10,24
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	42.100,00	41.389,00	-711,00	-1,69
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.817.000,00	1.969.110,00	152.110,00	8,37
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,61	1,69	0,08	4,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	5.200,00	4.988,00	-212,00	-4,08
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	322.000,00	295.556,00	-26.444,00	-8,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	223,64	198,61	-25,03	-11,19
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	319.500,00	302.280,00	-17.220,00	-5,39
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	65,38	77,68	12,30	18,81
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.817,00	-483,00	-2,17
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.458.000,00	1.694.726,00	236.726,00	16,24
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	41,42	34,66	-6,76	-16,32
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.732.287,00	7.287,00	0,42
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.708,28	2.692,19	-16,09	-0,59
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.817,00	-483,00	-2,17
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.458.000,00	1.694.726,00	236.726,00	16,24

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.732.287,00	7.287,00	0,42
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	228,85	203,73	-25,12	-10,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	319.500,00	302.280,00	-17.220,00	-5,39
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	1.547,56	-115,97	-6,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	42.39	35.55	-6.84	-16,14
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.732.287,00	7.287,00	0,42
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	1.547,56	-115,97	-6,97
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.771,33	2.761,58	-9,75	-0,35

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	71.454,52	60.037,25	-11.417,27	-15,98
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	22.300,00	21.817,00	-483,00	-2,17
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEM. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	1.458.000,00	1.694.726,00	236.726,00	16,24
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	1.725.000,00	1.732.287,00	7.287,00	0,42
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.663,53	1.547,56	-115,97	-6,97

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	43.820,00	41.232,00	-2.588,00	-5,91
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	23.000,00	21.992,00	-1.008,00	-4,38
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,00	73,00	1,00	1,39
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,40	5,73	0,33	6,11
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	17,00	8,00	-9,00	-52,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECE AL FINAL DEL PERIODO	15,00	4,00	-11,00	-73,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	11,00	9,50	-1,50	-13,64
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	193,00	80,00	-113,00	-58,55

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	90,00	80,00	-10,00	-11,11
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	90,00	80,00	-10,00	-11,11
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	23,00	9,00	-14,00	-60,87
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	23,00	9,00	-14,00	-60,87
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	12.924,16	13.580,83	656,67	5,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	143.601,78	189.760,37	26.158,59	18,22
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN MILES DE EUROS)	2.050,00	2.416,64	366,64	17,88
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALLES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	89.130,43	288.515,66	179.385,13	201,26
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ, MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	173.500,00	155.140,00	-18.360,00	-10,58

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	79,12	63,39	-15,73	-19,88
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.900,00	31.858,00	-6.042,00	-15,94
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	10.000,00	18.399,00	8.399,00	83,99
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.900,00	31.858,00	-6.042,00	-15,94
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	37.900,00	31.858,00	-6.042,00	-15,94

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	21.000,00	21.183,00	183,00	0,87
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	63.000,00	54.185,00	-8.815,00	-13,99
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T.POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	171.500,00	153.920,00	-17.580,00	-10,25

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	31,96	17,42	-14,54	-45,49
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	1.908,00	-1.592,00	-45,49
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	10.950,00	10.950,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	2,69	1,76	-0,93	-34,57
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	1.908,00	-1.592,00	-45,49

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	1.300,00	1.084,00	-216,00	-16,62
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.227,61	2.118,00	890,39	72,53
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	3.500,00	1.908,00	-1.592,00	-45,49
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	4.296,65	4.041,15	-255,50	-5,95
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.441,62	1.220,53	-221,09	-15,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	1.333,50	1.536,65	203,15	15,23
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	925,00	1.259,00	334,00	36,11
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	25,00	25,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	5,00	5,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	30,00	30,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	340,00	268,00	-72,00	-21,18
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	2,72	4,70	1,98	72,79

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,50	0,21	-0,29	-58,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	35,00	14,00	-21,00	-60,00
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	7.000,00	6.716,00	-284,00	-4,06
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1.500,00	1.459,00	-41,00	-2,73
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	1.500,00	1.459,00	-41,00	-2,73

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	120,00	94,00	-26,00	-21,67
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	120,00	94,00	-26,00	-21,67
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	8,07	9,16	1,09	13,51
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	14.000,00	14.212,00	212,00	1,51

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	173.500,00	155.140,00	-18.360,00	-10,58
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	50,00	25,00	-25,00	-50,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	50,00	25,00	-25,00	-50,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	110,00	68,00	-42,00	-38,18
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	110,00	68,00	-42,00	-38,18
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	5,00	0,00	-5,00	-100,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,50	-2,90	-3,40	-680,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	8.000,00	2.846,00	-5.154,00	-64,43
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	40,00	-82,65	-122,65	-306,63
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,01	7,45	7,44	74.400,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	14,01	9.992,99	9.978,98	71.227,55
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	139.414,32	134.054,68	-5.359,64	-3,84

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,36	5,35	2,99	126,69
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	84.900,00	74.043,00	-10.857,00	-12,79
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	2.000,00	3.964,00	1.964,00	96,20
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	17,64	17,41	-0,23	-1,30
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.588,64	23.343,41	-1.255,23	-5,10

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	139.414,32	134.054,68	-5.359,64	-3,84
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	124,24	78,66	-45,58	-36,69
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	24.598,64	23.343,41	-1.255,23	-5,10
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	198.000,00	296.776,00	98.776,00	49,89

VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	6.563.539,96	1.374.792,80	7.938.332,76
2. Gastos por amortizaciones	270.639,38	149.769,16	420.408,54
TOTAL	6.834.179,34	1.524.561,96	8.358.741,30

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO:	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	5.671.391,94
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	2.507.054,32
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	66.659,62
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	8.245.105,88
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-12.013.913,34
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	1.674.040,58
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	121.341,60
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-10.218.531,16
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	913.807,32
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	75.424,24
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	2.437,38
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	991.668,94
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2016 (A)	74.634.573,03
En 2017 (B)	79.746.018,46
En 2018 (C)	82.097.127,61
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	78.825.906,37
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	23.647.771,91
Límite Superior (F = 0,45 x D)	35.471.657,87
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	26.989.326,51
Dotación del ejercicio (H)	8.245.105,88
Aplicación del ejercicio (I)	10.209.045,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	25.025.386,70
Porcentaje (K = J x 100 / D)	31,75
EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2018 (C)	1.258.637,31
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.258.637,31
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	8.867.914,47
Importe de la reserva a 31/12/2018 (G)	
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H ? I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	51.356.873,78
Límite Superior (C = 0,25 x A)	2.567.843,69
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	12.839.218,45
Dotación del ejercicio (E)	2.577.329,16
Aplicación del ejercicio (F)	2.567.843,69
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	2.577.329,16
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD	
Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	1.118.134,71
Límite Inferior ($B = 0,05 \times A$)	55.906,74
Límite Superior ($C = 0,25 \times A$)	279.533,68
Importe de la reserva a 31/12/2018 (D)	298.682,22
Dotación del ejercicio (E)	
Aplicación del ejercicio (F)	19.148,54
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación ($G = D + E - F$)	279.533,68
Porcentaje ($H = G \times 100 / A$)	25,00
EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD	
Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	1.010.817,48

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.273.485,84			1.273.485,84

VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN
INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
2110	CONSTRUCCIONES	1.273.485,84								1.273.485,84
	TOTAL	1.273.485,84								1.273.485,84

INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2018 del Fondo de Contingencias Profesionales inmovilizado en el activo alcanza la cifra de 1.273.485,84 euros.

El inventario de inmovilizado intangible y material del Patrimonio de la Seguridad Social incluye todos los bienes financiados con cargo a recursos públicos. Este inventario se actualiza anualmente y se incluye entre la documentación del cierre de cuentas.

En el inventario de Inmovilizado no consta el origen de los recursos con los que ha sido financiado cada uno de los elementos incluidos en el mismo. Esta circunstancia determina al día de hoy la imposibilidad de individualizar los bienes financiados con cargo al referido Fondo.

VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	1.478.432,38 24.801.437,72	=	0,0596
b)	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	45.950.198,38 24.801.437,72	=	1,8527
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	47.392.704,96 24.801.437,72	=	1,9109
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	24.837.975,07 62.715.143,70	=	0,3960
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	24.801.437,72 36.537,35	=	678,7968
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	36.537,35 5.157.667,45	+	24.801.437,72 5.157.667,45
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G-PERS.: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.					
1) Estructura de los ingresos.						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)						
	COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR		
	0,9339	0,0000	0,0124	0,0537		
2) Estructura de los gastos.						
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)						
	PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	
	0,5024	0,0856	0,2598	0,0403	0,1119	
3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.						
		Gastos de gestión ordinaria CP				85.573.648,73
		Número de trabajadores protegidos por CP				160.441,00
						= 533,3652

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	128.544.071,27 =
Créditos totales	146.948.037,25 =
0,8748	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	128.371.576,61 =
Obligaciones reconocidas netas	128.544.071,27 =
0,9987	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	1.703.921,76 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	128.544.071,27 =
0,0133	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
172.494,66	
Obligaciones reconocidas netas	128.544.071,27 =
0,4898	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	142.953.129,98 =
Provisiones definitivas	146.899.820,00 =
0,9731	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Derechos reconocidos netos	141.569.843,67 =
Recaudación neta	142.953.129,98 =
0,9903	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	1.363.286,31 =
Derechos reconocidos netos	X 365 =
142.953.129,98	
3,5319	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	357.181,09 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	361.113,59 =
0,9891	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	893.517,51 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.072.047,24 =
0,1263	

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA MONTAÑESA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 7

(ejercicio 2018)

I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA MONTAÑESA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad), relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La sociedad de auditoría “Moore Stephens Ibérica de Auditoría – BM Auditores, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo”, en virtud del contrato suscrito con la Intervención General de la Seguridad Social, ha efectuado el trabajo de auditoría referido en el apartado anterior. En dicho trabajo se ha aplicado la Norma Técnica sobre colaboración con auditores privados en la realización de auditorías públicas de 11 de abril de 2007.

La Intervención General de la Seguridad Social ha elaborado el presente informe sobre la base del trabajo realizado por la sociedad de auditoría “Moore Stephens Ibérica de Auditoría – BM Auditores, Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo”.

El Presidente de la Junta Directiva de la Mutua es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables; asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 27 de junio de 2019.

La Mutua inicialmente formuló sus cuentas anuales y fueron puestas a disposición de la Intervención General de la Seguridad Social el día 29 de marzo de 2019. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2007_2018_F_190627_112458_CUENTA.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con IH9TxIBmZozNdH1or4X4/7WZxkraj0uSDuusJ2OKLAo= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de la Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "MUTUA MONTAÑESA", Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 7, a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

IV.1. Párrafos de énfasis

IV.1.1. Según se señala en la nota 13 de la memoria, a la Mutua le fueron abonados 2.871.282,86 € en concepto de aportación por la aplicación de los coeficientes adicionales sobre las cuotas estimadas para el 2018, a los que se refería el artículo 24.1 de la Orden ESS/55/2018. De conformidad con el número 3 del apartado segundo de la Resolución de 9 de octubre de 2018 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, se daban las circunstancias estructurales que determinaban la existencia de una insuficiencia financiera en la gestión de la

prestación económica de incapacidad temporal por contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena. Aun contando con la citada aportación neta, se ha producido un desahorro en la gestión de la prestación de la incapacidad temporal por contingencias comunes de 12.020.163,61 €, no bastando la Reserva de estabilización para las indicadas contingencias dotada al cierre del ejercicio anterior al auditado para su compensación, por lo que será necesaria la aplicación de parte de la Reserva de estabilización de contingencias profesionales tanto para efectuar la citada operación, como para lograr que la Reserva de estabilización de contingencias comunes quede constituida en su importe mínimo.

IV.1.2. Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 3 “Bases de presentación de las cuentas anuales” de la memoria adjunta, dentro de la cual se recoge el cambio de criterio contable derivado de la aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, en virtud del cual se han dejado de imputar a los conceptos presupuestarios 482 “Incapacidad Temporal”, 421 “Aportaciones para el sostenimiento de servicios comunes” y 423 “Cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo” un total de 11.652.822,44 €, correspondiente a los pagos derivados del pago delegado de prestaciones de incapacidad temporal, aportaciones al sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro, asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio auditado, que son aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2019, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se efectúa en dicho año, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico-patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2018 a través de la cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”.

Asimismo, se recoge que, de acuerdo con el apartado 4 del punto 1. “Normas de elaboración de las cuentas anuales” de la tercera parte, relativa a cuentas anuales, de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, aprobada por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, debido al cambio de criterio contable producido, se han adaptado en el activo del balance los importes de la subcuenta 5559 “Otros pagos pendientes de aplicación” y en el pasivo los de la citada cuenta contable 413, en ambos casos de la columna del ejercicio N-1 (2017), aumentándolas igualmente por el importe de los pagos asociados a la recaudación de los meses de noviembre y diciembre de 2017, que fueron imputados al presupuesto de dicho ejercicio en las aperturas contables realizadas en los primeros meses del siguiente, por un importe total de 11.896.653,47 €.

Estas cuestiones no modifican nuestra opinión.